



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL
DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021 POR ESTE AYUNTAMIENTO EN PLENO.**

A S I S T E N T E S

GRUPO MUNICIPAL	CONCEJALES	CARGO MUNICIPAL
GIH	Doña M ^a del Pilar Hinojosa Rubio	Alcaldesa
GIH	Don Alejandro Tamarit Ramos	Concejal
GIH	Don Juan Ignacio Calero Durán	Concejal
GIH	Doña Laura Pérez Rocío	Concejal
GIH	Doña Gema M ^a Molina Carmona	Concejal
GIH	Alejandro Andújar Díaz	Concejal
PSOE-A	Doña Patricia M ^a Rojano Morales	Concejal
PSOE-A	Doña Vanessa M ^a Regalón Luque	Concejal
PSOE-A	María del Carmen Murillo Carballido	Concejal

SECRETARIO GENERAL: Antonio Ruiz González

=====

En la ciudad de Hornachuelos, a siete de octubre de dos mil veintiuno, siendo las diez horas, se reúnen de forma telemática en la “Sala virtual de órganos colegiados”, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña M^a del Pilar Hinojosa Rubio, con la ausencia de doña María Teresa Durán Caballero y don Gabriel Mata Fernández, que justifican, y previa citación en regla, los concejales arriba transcritos, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de hoy, a la que asiste el Sr. Secretario, don Antonio Ruiz González, que certifica.

Constituido válidamente el Pleno, se abre la sesión por orden de la Presidencia, procediendo al estudio de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Dada cuenta de la convocatoria con carácter extraordinaria urgente, acordada por la Sra. Alcaldesa, al amparo del artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, motivada por la urgencia de los asuntos a tratar, y considerando la imposibilidad de convocar con dos días hábiles de antelación como exige el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Código seguro de verificación (CSV):

3247 C17F 0E8D 61C9 9974



(3247)C17F0E8D61C99974

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario D. RUIZ GONZALEZ ANTONIO el 14/10/2021

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 14/10/2021



Considerando que en este caso debe de incluirse como primer punto del Orden del Día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

El Ayuntamiento Pleno apreció, por unanimidad, la urgencia de la sesión con lo que se habilita la continuación de la misma para la consideración de los siguientes puntos del Orden del Día.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta por el SR. SECRETARIO de que el Acta correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada por el Pleno, con fecha 30 de octubre de 2021, no está acabada, el Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, dejar su aprobación para la siguiente sesión.

TERCERO.- ACEPTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CORRESPONDIENTE A LA AGENDA URBANA DE HORNACHUELOS.

Vista la Propuesta de la Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2021.

Vista la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.

Visto que entre las entidades locales beneficiarias de las ayudas se encuentran las Entidades Locales, entendiendo por tales los Municipios, con independencia de su tamaño y población, a tenor de lo establecido en el artículo 3 de la citada Orden.

Vista la Memoria descriptiva de la actuación que se pretende realizar “AGENDA URBANA HORNACHUELOS 2030. MEMORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA DE HORNACHUELOS. CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PILOTO DE PLANES DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA”.

Visto que según lo dispuesto en el artículo 7 de la indicada Orden el plazo máximo de solicitudes es de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria (BOE núm. 219, de 13 de septiembre de 2021), por lo que se hace urgente la convocatoria de la sesión plenaria a tales efectos.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

El concejal TAMARIT RAMOS manifiesta que hace tiempo se elaboró un

Código seguro de verificación (CSV):

3247 C17F 0E8D 61C9 9974



(3247)C17F0E8D61C99974

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario D. RUIZ GONZALEZ ANTONIO el 14/10/2021

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 14/10/2021



plan estratégico del municipio, el cual se tenía que acoplar a la agenda urbana española y europea. La primera parte se consiguió que se subvencionara, y ahora para la segunda parte es para lo que se va a solicitar la subvención a través de los fondos “next generation”. Para esta segunda solicitud hay que remitir mucha documentación con fecha límite de 13 de octubre de 2021, de ahí que se haya convocado la presente sesión plenaria con urgencia. Además el documento ayuda para la obtención de otras subvenciones. Tras la aprobación de la solicitud de la ayuda se procederá a la licitación.

La concejal ROJANO MORALES pregunta si la vigencia del plan es hasta el año 2030, respondiendo el concejal TAMARIT RAMOS afirmativamente.

Igualmente la concejal ROJANO MORALES pregunta por los proyectos, respondiendo el concejal TAMARIT RAMOS que no se sabe.

Asimismo la concejal ROJANO MORALES pregunta por los planes, respondiendo el concejal TAMARIT RAMOS en sentido negativo. No obstante, aclara que a pesar de ello son de los pocos ayuntamientos que al menos tienen el diagnóstico hecho, y que la mayor ventaja es que la elaboración de la agenda está realizada, y que otra de las ventajas es que permite acceder a las subvenciones con mayor ventaja.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Asumir formalmente el compromiso de elaborar el Plan de Acción de Hornachuelos de conformidad a la metodología de trabajo que propone la Agenda Urbana Española (AUE).

SEGUNDO.- Asumir formalmente el compromiso de poner a disposición del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana el Plan de Acción aprobado definitivamente, para que éste permita su conocimiento generalizado a través de la página web de la Agenda Urbana Española.

TERCERO.- Desarrollar los trabajos correspondientes al Plan de Acción propuesto de acuerdo a la memoria anexo a este acuerdo.

CUARTO.- Suscribir el compromiso de remitir al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la información derivada de la evaluación y seguimiento del citado Plan de Acción, mediante el sistema de indicadores propuesto por la Agenda Urbana, al menos cada tres años durante el tiempo de vigencia previsto para el Plan de Acción.

QUINTO.- Facultar a la Alcaldesa para intervenir en nombre del Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos en todos aquellos trámites y cuestiones que pudieran suscitarse en relación a la referida solicitud de ayudas.

SEXTO.- Adjuntar este acuerdo a la solicitud a realizar por este Ayuntamiento para acogerse a la ayudas establecidas en la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de

Código seguro de verificación (CSV):

3247 C17F 0E8D 61C9 9974



(3247)C17F0E8D61C99974

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario D. RUIZ GONZALEZ ANTONIO el 14/10/2021

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 14/10/2021



planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.

ANEXO



1. MOTIVACIÓN PARA ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN

Hornachuelos es un municipio perteneciente a la provincia de Córdoba, de la comunidad autónoma de Andalucía, en España. Se encuentra situado en la falda de la Sierra Morena Cordobesa, en la comarca del Valle Medio del Guadalquivir, a unos 51 km de Córdoba.

Sus principales actividades son la agraria y la cinegética. Además, tiene una importante red de servicios turísticos donde hay que destacar los alojamientos rurales gracias a pertenecer al parque natural de la Sierra de Hornachuelos. El núcleo urbano principal, que se asoma al precipicio formado por el río Bembézar, conserva su estructura árabe con empinadas y estrechas calles, así como edificaciones de aquella época, destacando la fortaleza árabe y la iglesia gótica.

Los principales motivos por los que el Ayuntamiento plantea la elaboración de un Plan de Acción se resumen en: 1) su acusado despoblamiento demográfico; 2) la localización en su término del único centro de residuos nucleares de España; 3) el privilegiado entorno natural que lo rodea; 4) la necesidad de retener el valor añadido de la producción del sector primario y el desarrollo del sector turístico como futuros motores económicos; y, 5) la importancia de planificar estrategias urbanas integradas.



Código seguro de verificación (CSV):

3247 C17F 0E8D 61C9 9974



(3247)C17F0E8D61C99974

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario D. RUIZ GONZALEZ ANTONIO el 14/10/2021

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 14/10/2021



En primer lugar, considerando la densidad poblacional como indicador de territorio en riesgo de despoblamiento (fijado por la UE y por el M^o de Política Territorial) casi el 25 % de los municipios de Córdoba (Hornachuelos entre ellos) se encuentran por debajo del umbral mínimo de sostenibilidad. En el municipio, que cuenta con 4.480 habitantes (INE, 2020), dicho indicador estaría influenciado por la enorme extensión del término (909,4 km²; 15^o de España), dando lugar a 4,9 hab/km², muy alejado del valor referencial (12,5 hab/km²). Además, durante la última década perdió más de 200 habitantes, lo que se traduce en una variación poblacional del -4,6 % y un progresivo envejecimiento (apuntando las proyecciones en el mismo sentido), contrastando con el aumento que en el mismo periodo (2010-20) experimenta la población andaluza, que se recupera tras la crisis de 2008, y que requiere de acciones para ser corregido.

En segundo término, es preciso señalar que en Hornachuelos se localiza “El Cabril”, unas instalaciones para el almacenamiento de residuos de muy baja, baja y media radiactividad. Dicho centro, en funcionamiento desde 1985, se encuentra casi al 80 % de su capacidad y todo indica que tendrá que ampliar sus instalaciones para acoger la basura procedente del planificado desmantelamiento de las centrales nucleares. Los beneficios económicos compensatorios versus la percepción social y riesgos de la existencia en la comarca de una industria considerada peligrosa obligan a planificar y plantear estrategias que inclinen la balanza hacia el lado positivo de esta realidad.

Como tercer punto, cabe resaltar la privilegiada posición geográfica de la que goza Hornachuelos, pues alberga en su término municipal la mayor parte del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos; participa de la Reserva de la Biosfera “Dehesas de Sierra Morena”; es zona ZEPA (Zona Especial de Protección para las Aves); zona ZEC (Zona de Especial Conservación); está incluido en la Red Nature 2000; y, recientemente, ha sido nombrada Reserva StarLight por la UNESCO. Estos espacios de elevado valor natural (y por ende, económico) deben ser conservados a la vez que se hace un uso sostenible de sus recursos y activos. Hornachuelos debe aprovechar esta ventaja competitiva y convertir el parque en un motor de desarrollo para la localidad, siendo necesarias estrategias que, aunque focalicen su acción en áreas urbanas, integren este entorno.

Como apunta el cuarto motivo, es preciso fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico, así como potenciar la coordinación y colaboración de la población, los agentes socioeconómicos y administraciones implicadas, prioritaria para el desarrollo económico y ambiental y como mecanismo del fortalecimiento de la identidad territorial. En lo que respecta a la crisis provocada por la COVID-19, es preciso decir que ha tenido un fuerte impacto en el municipio; se ha registrado un importante descenso de visitantes y, con ello, el cierre de numerosos negocios y establecimientos, afectando negativamente al potencial sector turístico que se estaba comenzando a explotar. Ante esta crisis, el consistorio ha dispuesto una importante batería de medidas de índole social y económico para tratar de paliar sus efectos, al tiempo que ha permitido reflexionar sobre la hoja de ruta que debería acometer la ciudad para ser más resiliente, justa y sostenible.

Por último, no por ello de menor relevancia, el Ayuntamiento de Hornachuelos, conocedor de la importancia de establecer un proceso de planificación que dirija a convertir el municipio en un entorno más sostenible, inteligente y justo, ha desarrollado y ejecuta diferentes procesos de planificación que, sin embargo, necesitan de unos objetivos estratégicos globales que a largo plazo favorezcan la creación de un nuevo modelo de gestión municipal.

Por todo ello, con el objetivo de establecer un marco común en las estrategias a adoptar en el futuro, se inicia en julio de 2020 la elaboración del Diagnóstico de Hornachuelos en Clave de la Agenda Urbana Española [en adelante, AUE]. En este documento, se recopilan y analizan los datos existentes en el municipio en relación con cada uno de los Objetivos Estratégicos y Específicos de la AUE, valorando los aspectos positivos y asumiendo las debilidades y los problemas detectados, fijando a largo plazo la consecución de una ciudad más sostenible, justa, inteligente y equilibrada en 2030.



LOS TRABAJOS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVOS AL DIAGNÓSTICO DE HORNACHUELOS EN CLAVE DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA PUEDEN CONSULTARSE LA PÁGINA WEB DE LA AGENDA URBANA DE HORNACHUELOS 2030: www.hornachuelos.es/agendaurbana2030

ESTE TRABAJO HA SIDO FINANCIADO POR AMAC (ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS EN ÁREAS CON CENTRALES NUCLEARES Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS RADIACTIVOS), COMO PROYECTO PILOTO QUE POSTERIORMENTE PUDIERA EXPORTARSE AL RESTO DE MUNICIPIOS DE LA ASOCIACIÓN.

Código seguro de verificación (CSV):

3247 C17F 0E8D 61C9 9974



(3247)C17F0E8D61C99974

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario D. RUIZ GONZALEZ ANTONIO el 14/10/2021

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 14/10/2021



2. IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO Y PROCESO ELEGIDO PARA LIDERAR O COORDINAR LA ARTICULACIÓN TRANSVERSAL E INTEGRADA DE LOS DIVERSOS INTERESES SECTORIALES IMPLICADOS

El órgano municipal que liderará y coordinará el proceso de elaboración del Plan de Acción será Alcaldía-Presidencia, apoyada por la Delegación de Desarrollo Económico. Ello obedece a los siguientes factores:

- J A la necesidad de visibilizar la Agenda como una estrategia de Ciudad. El carácter integrado es capital en cualquier proceso este tipo. La visión sectorial, intrínseca a cada política, siendo importante, debe quedar supeditada a los objetivos generales de la Agenda. La visión transversal de Alcaldía-Presidencia es, por tanto, fundamental.
- J La dependencia jerárquica de todas las concejalías y áreas competentes a la figura de la alcaldesa asegura, por tanto, la relevancia de la Agenda sobre cualquier visión sectorial o parcial, que aportarían estas últimas.
- J La activa participación y presencia de la alcaldesa en todas las reuniones y actos organizados para el diseño e implementación de la Agenda permite visibilizar ante terceros su carácter institucional y ayuda a sensibilizarlos sobre su importancia como documento de reflexión, debate y consenso sobre el futuro de la ciudad.
- J El soporte técnico prestado por la Delegación de Desarrollo Económico también resulta fundamental, teniendo entre sus funciones la coordinación de las diferentes actuaciones que corresponde ejecutar a las diferentes áreas municipales implicadas: Servicios Sociales, Deportes, Juventud, Urbanismo, Patrimonio, Hacienda, etc.

Todas las delegaciones municipales (mediante la designación de una persona responsable), bajo la dirección de alcaldía y con el apoyo técnico de la Delegación de Desarrollo Económico, han constituido el denominado "Comité de la Agenda Urbana de Hornachuelos 2030". Un órgano que, como su propio nombre indica, tiene una función ejecutiva en el diseño, validación e impulsión de los diferentes documentos que integran la Agenda Urbana y su Plan de Acción.

Además de esta estructura ejecutiva, el diseño de la Agenda cuenta con la estructura participativa que cristalizará en la creación de varias Mesas de participación y consulta dirigidas desde la Delegación de Participación Ciudadana.

3. RELACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES EN LOS QUE YA SE ESTÁ TRABAJANDO, ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AUE

A continuación se recogen los principales documentos que en la actualidad forman parte del conjunto de planes y estrategias que rigen el devenir de la gestión municipal a corto y medio plazo, así como su relación directa con cada uno de los Ámbitos u Objetivos Estratégicos de la AUE, siendo esta una de las primeras tareas que realizó el equipo redactor del Diagnóstico de Hornachuelos en Clave de la AUE.

Para cada documento se indica su denominación, estado (fecha –conforme a la que se listan– y vigencia), una breve descripción de su cometido y los Objetivos Específicos de la AUE que estarían relacionados directamente con el mismo, sin perjuicio de que existan otras relaciones menos patentes, secundarias o que se planteen en un segundo plano. Además, como podrá observarse, dada a su propia naturaleza, algunos documentos son más transversales que otros.

Finalmente, nótese que sólo se indican documentos que han sido elaborados a nivel municipal o en los que el ayuntamiento ha participado de un modo u otro, así como otros supramunicipales de incidencia directa en el municipio, su gestión y la Agenda Urbana. Esto es, aun siendo de aplicación, se obvian aquellos documentos de niveles superiores (provinciales, estatales, autonómicos o europeos). Sin embargo, es preciso indicar que, por su importancia, sí se recogen en el Diagnóstico ya elaborado y se enmarcan en los correspondientes Objetivos Específicos de la AUE.

Código seguro de verificación (CSV):



3247 C17F 0E8D 61C9 9974

(3247)C17F0E8D61C99974

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario D. RUIZ GONZALEZ ANTONIO el 14/10/2021

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 14/10/2021



Ayuntamiento de HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

DOCUMENTO	ESTADO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO ESPECIFICO AUE
Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos	2006 Vigente	Documento que plantea como objetivo la mejora del nivel y la calidad de vida de la población en el ámbito de influencia del parque natural, de forma compatible con la conservación ambiental y considerando el espacio natural protegido como un activo importante de desarrollo económico local, tal y como establece la Ley 2/1989, de 18 de julio por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.	1.1-1.2-1.3 3.1-3.2-3.3 4.1-4.2-4.4 7.1-7.2 9.1-9.2 10.1
Agenda 21 Local de Hornachuelos	2009 Obsoleto	Instrumento de planificación estratégica y mejora continua en la toma de decisiones de las Autoridades Locales, con el que se identifican y reconocen las actuaciones de sostenibilidad que se acometen en el municipio. El concepto de Desarrollo Sostenible supone el reconocimiento de la necesidad de lograr una armonía entre economía, medio ambiente y sociedad; implica la búsqueda de fórmulas de equilibrio y precisa de cambios a todos los niveles, desde los institucionales hasta los personales.	1.1-1.2-1.3 2.1-2.2-2.3-2.4-2.5-2.6 3.1 4.1-4.2-4.4 5.1-5.2 6.1-6.2 7.1-7.2 8.1-8.2 9.1-9.2 10.1-10.4
Libro Blanco de Desarrollo Sostenible de los municipios del entorno del Almacén Centralizado de Residuos RBMA "El Cabril"	2010 Vigente	Análisis del entorno socioeconómico y natural de los municipios del entorno de "El Cabril" a partir de espacios participativos y de reflexión conjunta entre actores sociales tanto locales, como supralocales, interesados en la mejora de la sostenibilidad del territorio.	10.1
Plan de Emergencia Municipal de Hornachuelos (PEM)	2011 Vigente	Es el instrumento de previsión del marco orgánico-funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas y de los bienes en caso de emergencia, así como del esquema de coordinación de las distintas Administraciones Públicas llamadas a intervenir. Su principal objetivo es proteger a los habitantes, bienes y el medio ambiente del municipio ante las posibles situaciones de emergencia que se puedan producir, en primera instancia para prevenir y una vez acontecido el siniestro para reducir al mínimo sus efectos.	3.1-3.3
Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Hornachuelos	2011 Vigente	Donde se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.	1.1-1.2-1.3 7.1-7.2
Plan Estratégico de Desarrollo del Casco Antiguo de Hornachuelos (PERCA)	2018 Vigente	Estudio sectorial del casco antiguo de Hornachuelos, destinado a detectar carencias y oportunidades para favorecer el desarrollo equilibrado y sostenible, desde el punto de vista urbanístico, cultural y socioeconómico de una parte muy importante del municipio de Hornachuelos.	1.2 2.1-2.2-2.3-2.4-2.5-2.6 3.3 6.1-6.2 7.1 8.1-8.2 10.1-10.4

Código seguro de verificación (CSV):

3247 C17F 0E8D 61C9 9974



(3247)C17F0E8D61C99974

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario D. RUIZ GONZALEZ ANTONIO el 14/10/2021

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 14/10/2021



Ayuntamiento de HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

DOCUMENTO	ESTADO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO ESPECIFICO AUE
Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Hornachuelos (PMUS)	2018 Vigente	Conjunto de actuaciones que se proponen desde el Ayuntamiento, que tienen como objetivo implantar formas de desplazamiento más sostenibles en el espacio urbano (caminar, pedalear o utilizar el transporte público); es decir, de modos de transporte que hagan compatibles crecimiento económico, cohesión social y defensa del medio ambiente, garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para la ciudadanía.	3.2-3.3 5.1-5.2 6.1-6.2 10.1-10.2-10.4
Plan General de Ordenación Urbana de Hornachuelos (PGOU)	2018 Pendiente aprobación	Instrumento básico, de naturaleza normativa, que establece la ordenación urbanística estructural del territorio y determina de forma pormenorizada las normas que deben regir la actividad urbanizadora y edificatoria del municipio.	1.1-1.2-1.3 2.1-2.2-2.3-2.4-2.5-2.6 3.1-3.3 4.1-4.2 5.1-5.2 7.1-7.2 10.1-10.2
Plan de Intervención Social de Hornachuelos	2020 Vigente	Estudio socioeconómico del municipio y de puesta en valor de un edificio en desuso que se habilitará como viviendas sociales.	1.2 2.1-2.2-2.3-2.4-2.5-2.6 6.1-6.2 8.1-8.2 10.1-10.2-10.4
Estrategia de Desarrollo Local de la Sierra Morena Cordobesa (EDL)	2020 Vigente	Estrategia que se define como un conjunto coherente de proyectos y operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, determinadas mediante procesos participativos que contribuyen a la consecución de los Objetivos de Europa 2020, del Marco Estratégico Común y las prioridades FEADER, diseñados y puestos en práctica por el Grupo de Desarrollo Rural (GDR).	3.1-3.3 4.1-4.2-4.4 7.1-7.2 9.1-9.2 10.1-10.2
Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Hornachuelos (PMVS)	2020 Vigente	Plan que permite identificar y cuantificar las necesidades de vivienda del municipio y, de este modo, articular las medidas necesarias para atenderlas, proyectando y presupuestando las actuaciones correspondientes.	2.1-2.2-2.3-2.4-2.5-2.6 3.3 8.1-8.2 10.1-10.2
Plan de Medidas de Apoyo para Autónomos y Empresas (Reactiva-20)	2020 Vigente	Desde el Área de Desarrollo del Ayuntamiento de Hornachuelos se trabaja en una serie de medidas de apoyo a autónomos y empresas con el objetivo de ayudarles y acompañarlos en el contexto económico generado por la crisis sanitaria debido al Coronavirus.	7.1
II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos	2020 Exposición pública	Actualización del "Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos". [Disponible anteriormente en esta misma tabla] El proceso de participación en elaboración del Plan ha permitido generar una serie de propuestas o formulaciones generales que aluden a la forma en la que se deben integrar los diversos intereses en juego, a la importancia de la dehesa como soporte relacional general de los ámbitos natural, económico y social y a la urgente necesidad de mejorar la articulación y la coordinación entre las distintas instancias que pretenden contribuir al desarrollo sostenible del territorio.	1.1-1.2-1.3 3.1-3.2-3.3 4.1-4.2-4.4 7.1-7.2 9.1-9.2 10.1

Código seguro de verificación (CSV):

3247 C17F 0E8D 61C9 9974



(3247)C17F0E8D61C99974

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario D. RUIZ GONZALEZ ANTONIO el 14/10/2021

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 14/10/2021



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

DOCUMENTO	ESTADO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO ESPECIFICO AUE
Plan Estratégico de Desarrollo Inteligente de Hornachuelos	2021 Vigente	Documento que será la guía del municipio de Hornachuelos en su evolución para convertirse en un territorio inteligente que mejore la calidad de vida de sus habitantes. Dicho plan incluye un diagnóstico holístico estructurado en tres bloques: Autodiagnóstico Smart; Diagnóstico cualitativo; y, Diagnóstico cuantitativo. El objetivo central de esta estrategia es combatir la despoblación usando la tecnología para evolucionar desde el estadio tecnológico actual hasta un estadio futuro Smart.	4.1-4.2 5.1-5.2 7.1 9.1-9.2 10.1-10.4
Inventario de Caminos Públicos del Término Municipal de Hornachuelos	2021 Exposición pública	Se trata de un registro administrativo en el que se incluyen todos los bienes públicos en lo que a caminos se refiere, reconociendo la propiedad pública que con el paso del tiempo se ha ido perdiendo y que representa un importante recurso turístico del que dispone Hornachuelos. Este plan está basado en una red de caminos y senderos que pasará por zonas de interés turístico por su gran atractivo natural, así como gastronómico, etnológico, geológico, etc.	1.1-1.2-1.3
Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Ayto. de Hornachuelos	2009 Vigente	Tiene como finalidad el fomento de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de las relaciones laborales y en los procedimientos de gestión integral la corporación local.	6.2
Plan Estratégico de Turismo	2021 En redacción	Tiene por objeto consolidar Hornachuelos como destino de turismo sostenible impulsando productos de ecoturismo, turismo activo, turismo cultural, turismo rural, turismo fluvial y turismo gastronómico.	1.1-1.2-1.3 5.1-5.2 7.1-7.2

Adicionalmente, en relación con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el municipio y en sintonía con las líneas de actuación que propone la AUE dentro de sus 10 Objetivos Estratégicos, es importante señalar las alianzas y presencia del Ayuntamiento de Hornachuelos en distintos órganos colegiados, plataformas, redes y proyectos europeos, todos acordes con la AUE. Entre ellos cabe mencionar la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, la Estrategia de Desarrollo Local de Sierra Morena Cordobesa, el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos (actualmente en proceso de exposición pública) o el Plan de Igualdad y Plan de Formación Comarcal de la Mancomunidad de la Vega de Guadalquivir.



Código seguro de verificación (CSV):

3247 C17F 0E8D 61C9 9974



(3247)C17F0E8D61C99974

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario D. RUIZ GONZALEZ ANTONIO el 14/10/2021

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 14/10/2021



4. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES RETOS DEL MUNICIPIO Y PREVISIÓN DE LAS POSIBLES ACTUACIONES O MEDIDAS CON LAS QUE SE PRETENDEN AFRONTAR ALINEADAS CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA

A raíz del trabajo de análisis realizado de los planes, proyectos y actuaciones del apartado 3, el Equipo Redactor del Diagnóstico en Clave de la AUE ha identificado una serie de retos urbanos y proyectos tractoras, en cada ámbito, que, debidamente contrastados en las siguientes fases previstas (ver cronograma del siguiente apartado), deben configurar el futuro Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Hornachuelos 2030.

Los retos urbanos y medidas/actuaciones tractoras que pretenden ejecutarse (o ya se están ejecutando) en relación con los Objetivos Estratégicos de la AUE se detallan en la siguiente tabla. Aunque es obvio que las medidas y actuaciones pueden participar de diferentes ámbitos en mayor o menor grado, cabe indicar se enmarcan en el Objetivo Estratégico y Específico de la AUE que está más relacionado con las mismas, evitando innecesarias reiteraciones.

	01	RETO URBANO	<p>Hornachuelos y su término municipal conforman un territorio extenso y complejo en el que se producen enormes contrastes. Su localización, en el curso medio del Guadalquivir, se beneficia de las comunicaciones y relaciones socioeconómicas del valle; sin embargo, esta realidad sólo afecta al territorio sur del municipio (La Vega de Hornachuelos), donde están asentados los poblados de colonización. El resto del término municipal, que pertenece al territorio serrano (donde se localiza el núcleo urbano principal) carece de conexiones y, a excepción del núcleo de Hornachuelos, el resto está casi despoblado.</p> <p>Por ello, se plantea como reto que el desarrollo de las actividades económicas en el municipio vaya de la mano tanto del desarrollo agroindustrial y el crecimiento de los núcleos de asentamientos en el sur, como de la potenciación y protección de los recursos naturales en el centro y el norte. El crecimiento en definitiva debe hacerse protegiendo el patrimonio natural, cultural y el paisaje. En este sentido, es preciso crear un sentimiento de identificación y vinculación con el territorio, de forma que la población se asiente en el mismo y disminuya la despoblación.</p>
		MEDIDA / ACTUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> 1.3. Creación, señalización y mejoras de los senderos municipales. Consiste en habilitar como senderos peatonales aquellos caminos de titularidad municipal mediante la mejora del firme, señalización, musealización y gamificación para el disfrute de la ciudadanía y visitantes del municipio. En concreto se trataría de dos senderos: Sendero del Bembézar y Sendero de los Ángeles. 1.3. Puente peatonal colgante sobre el Río Bembézar, uniendo el sendero del Bembézar y de los Ángeles, para crear un recorrido circular, donde el visitante se sumerge por el interior del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, con acceso a edificaciones religiosas centenarias y donde se puede observar ejemplares de especies en peligro de extinción, como la cigüeña negra o el majestuoso vuelo del buitre leonado/negro. 1.3. Puente peatonal colgante en el entorno del paraje de Caño de Hierro (Puerta de la Villa-Las Erillas), en cuya zona se sitúan los equipamientos deportivos, asistenciales y recreativos del municipio, siendo el punto neurálgico del esparcimiento para todos los/las vecinos/as y visitantes desde donde parte la mayor red de sendas y paseos urbanos.
	02	RETO URBANO	<p>A comienzos de los años 2000, debido al boom inmobiliario, el territorio de Hornachuelos comenzó a expandirse de forma poco controlada, generando varios sectores del municipio compuestos de viviendas dispersas y faltos de servicios. Por otro lado, debido a su orografía, el municipio posee una conexión complicada entre los distintos barrios que conforman su núcleo principal, así como con los poblados. Además, muchos edificios con los que cuenta el núcleo urbano de Hornachuelos, en especial su Casco Antiguo, fueron ideados para una función y un uso que ahora quedan alejados de las necesidades actuales.</p> <p>Por tanto, los principales retos de las políticas del Ayuntamiento son: 1) Evitar esta dispersión urbanística; 2) Ofrecer los servicios básicos a toda la ciudadanía; y, 3) Lograr una rehabilitación adecuada de su parque de viviendas, tanto desde el punto de vista de la eficiencia energética como de la accesibilidad.</p>
		MEDIDA / ACTUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> 2.1. Aprobación del PGOU de Hornachuelos. Documento de suma importancia para poder contar con un instrumento de planeamiento que determine el futuro de Hornachuelos en cuanto a su crecimiento urbanístico. El Ayuntamiento de Hornachuelos tiene pendiente la aprobación definitiva de su Plan General de Ordenación Urbana; actualmente existe una adaptación parcial de las Normas Subsidiarias a la LOUA de 2011.

Código seguro de verificación (CSV):

3247 C17F 0E8D 61C9 9974



(3247)C17F0E8D61C99974

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario D. RUIZ GONZALEZ ANTONIO el 14/10/2021

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 14/10/2021



 <p>03</p> <p>RETO URBANO</p>	<p>El municipio de Hornachuelos, ubicado en el seno del Parque Natural del mismo nombre, a la par que hace un uso sostenible de los recursos naturales que el entorno le proporciona, ya sea para fines económicos o turísticos, tiene el reto y la responsabilidad de conservarlo y protegerlo. En este sentido, es imprescindible la consecución de prácticamente la totalidad de los objetivos estratégicos de la AUE, pero especialmente los de este objetivo específico 3, con el fin de hacer una gestión sostenible de los recursos y lograr paulatinamente la consecución de una economía circular y azul.</p> <p>En los últimos años, el Ayuntamiento, en la colaboración de otras administraciones públicas, ha venido realizando distintas intervenciones en su modelo territorial y en su planeamiento dirigidas a avanzar en la prevención de estos efectos. Sin embargo, la implementación de algunas de las medidas de adaptación al cambio climático y previsiones actualizadas de los instrumentos de planeamiento territorial se encuentran en un grado de desarrollo aún incipiente.</p>
<p>MEDIDA / ACTUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3.1. Fortalecimiento de pactos y redes contra. El cambio climático es un problema de carácter global, exponencial y persistente. La ciudad de Hornachuelos debe trabajar en esta dirección, colaborando activamente y sumándose a redes en las que se fortalezca el compromiso de la ciudad contra el cambio climático. • 3.1. Sensibilización y concienciación sobre los riesgos del cambio climático. Es necesario concienciar a la sociedad sobre la importancia de aunar los esfuerzos a todos los niveles para disminuir las actividades y conductas que contribuyen a que los efectos del cambio climático se mantengan o agraven, y promover acciones concretas para su mitigación y adaptación. <p>Adicionalmente, cabe señalar que varias de las medidas que se indican en otros OE tienen una incidencia directa en los retos que plantea la AUE para prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p>
 <p>04</p> <p>RETO URBANO</p>	<p>La implantación de las energías renovables y medidas de adaptación al cambio climático es muy incipiente en Hornachuelos, a pesar de que el territorio tiene grandes potencialidades para su uso; en el territorio no existen plantas de biogás, ni de biomasa y únicamente se localiza una central hidroeléctrica y un huerto de energía solar fotovoltaica. Por ello, en lo que respecta a la eficiencia energética y al ahorro de energía, es preciso incentivar la generación de energías renovables en el medio rural.</p> <p>Por otro lado, el municipio debe mejorar la eficiencia en la gestión del agua, garantizando el suministro, y preservando la calidad y cantidad de las aguas en el medio rural mediante el tratamiento de todos los vertidos de aguas residuales urbanas. Actualmente, su depuradora debe ser adaptada para soportar el incremento de la carga contaminante influyente consecuencia del incremento de población durante los periodos de alta incidencia de población turista y no recoge las aguas residuales de los núcleos secundarios, que vierten directamente al medio, incidiendo en la calidad del medio ambiente. Además, aunque recientemente se han hecho importantes inversiones al respecto, el estado de las conducciones de agua (tanto de distribución, como de saneamiento) tienen aún amplio margen de mejora.</p> <p>Finalmente, en cuanto a los residuos, el principal reto consiste en mantener un servicio adecuado dada la extensión del municipio, así como la dispersión de la población, pues son factores que dificultan en gran medida la recogida de los residuos urbanos.</p>
<p>MEDIDA / ACTUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4.1. Desarrollo del Plan de Optimización Energética, con base al cual el Ayuntamiento responde a diversas convocatorias de subvenciones para el autoconsumo y la eficiencia energética, siendo la más reciente la presentada al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), a través de Diputación de Córdoba, para la instalación de placas solares fotovoltaicas en edificios municipales. Por otro lado, desde el Consistorio se impulsan medidas de ahorro energético y económico, destacando la licitación del suministro eléctrico de empresas comercializadoras, que supondrá un ahorro del 20% en las facturas, así como la contratación de una empresa especializada que supervisa los datos y asesora a los técnicos para controlar y optimizar el consumo. • 4.3. Mejora del ciclo completo del agua a través de nuevas tecnologías. La actuación incluye la sustitución de la red de alcantarillado defectuoso; la construcción de depuradoras de aguas residuales de las pedanías; la digitalización de todo el ciclo completo del agua; y, la colocación de contadores digitales.
 <p>05</p> <p>RETO URBANO</p>	<p>Hornachuelos es una localidad de tamaño reducido y compacta en su núcleo principal lo que propicia la ciudad de proximidad (con desplazamientos cortos y a pie). No obstante, el uso del vehículo privado motorizado es elevado y se plantea como reto priorizar al peatón como eje central de la movilidad y alcanzar la accesibilidad universal</p>

Código seguro de verificación (CSV):



3247 C17F 0E8D 61C9 9974

(3247)C17F0E8D61C99974

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario D. RUIZ GONZALEZ ANTONIO el 14/10/2021



VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 14/10/2021



Ayuntamiento de HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

	<p>desde sus tres acepciones: geográfica, física y económica.</p> <p>Para ello, será necesario: 1) Profundizar en la gestión de la política de estacionamientos, a partir de la desincentivación del uso del vehículo privado o la construcción de aparcamientos disuasorios bien conectados con el centro urbano; 2) Mejorar el servicio de transporte público, aumentando y diversificando el número de paradas y mejorando la conexión del municipio con los pueblos de la comarca; y, 3) Fomentar el teletrabajo, no solo como sistema de conciliación, sino con el fin de reducir el número de vehículos en circulación. Además, el teletrabajo podría suponer un revulsivo para el territorio en temas de despoblación, pudiendo atraer nuevos habitantes al municipio.</p>
<p>MEDIDA/ ACTUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> 5.1. Pasarela y ascensor del río Bembézar. El parque multiaventura se encuentra situado en la margen derecha del río Bembézar, cerca de la presa de derivación, junto al embalse. En la cota inferior de la instalación se situará el Centro de Recepción, mientras que el acceso desde el exterior se realiza a la cota superior de dicho parque. El acceso en la actualidad se realiza bajando por un camino escalonado y con rampas, que puede resultar penoso para personas con problemas de movilidad, por lo que se ha optado por construir un acceso alternativo con ascensor. Este acceso se compone de una torre, en cuyo interior se aloja el citado ascensor, y una pasarela que permite comunicar la explanada de entrada al parque con la parte superior de dicha torre. 5.1. Creación de una red de carril bici, tanto en el núcleo principal, como en sus pedanías y la unión entre ellos, mediante la puesta en valor de las vías pecuarias, que unen el casco principal con otros núcleos. 5.2. Adquisición de bicicletas eléctricas de paseo de alquiler, para ser utilizadas en visitas turísticas, incluyendo el sistema de carga y los software necesarios para su uso. 5.2. Creación de un aparcamiento inteligente. Adquisición de suelo y construcción de una infraestructura para la creación de un aparcamiento municipal disuasorio en el entorno del centro urbano que estará gestionado mediante TIC y llevará un control de residentes y visitantes. Se aprovechará las cubiertas de los aparcamientos para la colocación de placas fotovoltaicas para la generación de energía.
<p>06  RETO URBANO</p>	<p>El principal reto social al que se enfrenta Hornachuelos es el demográfico: se reduce anualmente su población que, a su vez, envejece paulatinamente. Por ello, el municipio necesita generar atractivos hacia familias jóvenes que se instalen en la localidad, incrementando así la natalidad, el reemplazo generacional y reduciendo la tasa de dependencia de las personas mayores.</p> <p>Por otro lado, dada su reducida dimensión poblacional (inferior a los 5.000 habitantes), la población forma parte de estructuras supramunicipales destinadas a cubrir los servicios sociales del municipio; concretamente: la Mancomunidad de municipios de la Vega del Guadalquivir; y, el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba (IPBS), que incluye a Hornachuelos en la Zona de Trabajo Social (ZTS) denominada "La Carlota". Este hecho hace que el ayuntamiento no disponga de datos actualizados sobre la demanda real de los servicios sociales, dificultando la realización de un diagnóstico adecuado para la toma de decisiones a este respecto.</p>
<p>MEDIDA/ ACTUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> 6.2. Mejora de la Residencia Municipal de Hornachuelos, para la adecuación y equipamiento de la zona esparcimiento mediante trabajos en el terreno y la instalación de nuevos equipos de ejercicio y recreo para la mejora del bienestar de las personas mayores. 6.3. Mejoras en el edificio de servicios múltiples "Mesas del Guadalora", para la redistribución de los espacios, la redefinición de usos, la mejora de la eficiencia energética y del equipamiento en general.
<p>07  RETO URBANO</p>	<p>El principal reto en este ámbito es convertir a Hornachuelos en un Destino Turístico Inteligente (DTI) con base a la accesibilidad, la innovación, la tecnología y la sostenibilidad. Para ello, será necesario potenciar el ecoturismo y el turismo rural a partir de los sistemas naturales vinculados al municipio, mejorando el tiempo medio de estancia de los turistas y diversificando su oferta de ocio al objeto de reducir la estacionalidad del turismo.</p> <p>Además, es importante avanzar en la proyección exterior de la localidad, posicionándose con nuevas estrategias que fomenten la participación en redes, la presencia territorial con la expansión de la marca e imagen de Hornachuelos, la búsqueda de proyectos europeos, y el liderazgo en agendas nacionales como una localidad sostenible, culta y cuidadora, de tal modo que se incremente la visibilidad de Hornachuelos a nivel regional y nacional.</p> <p>Y será clave aprovechar las sinergias de los sectores consolidados con fuerte presencia en el territorio, especializados y en crecimiento, como el agroalimentario, el cinegético o el turístico, conjugándolos con nuevos desafíos como la economía baja en carbono, verde y circular para conseguir un crecimiento sostenible y un empleo</p>

Código seguro de verificación (CSV):



3247 C17F 0E8D 61C9 9974

(3247)C17F0E8D61C99974

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario D. RUIZ GONZALEZ ANTONIO el 14/10/2021

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 14/10/2021



	estable y de calidad.
MEDIDA/ ACTUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> 7.1. Centro de Interpretación Cultural de Hornachuelos. Es un edificio vivo y abierto donde el flujo de información debe ser constante y la investigación sobre el municipio una máxima y que pretende ser el punto de partida para la unificación de patrimonio, cultura e investigación. 7.1. Desarrollo de suelos, para actividades de carácter agroindustrial encaminadas a la retención del valor añadido del sector primario para transformas el mismo impulsando el desarrollo económico y generando empleos de calidad. 7.1 Impuso de proyectos de transformación de productos endógenos, tanto del sector primario, como los que pudieran surgir del sector secundario, entre ellos, los que actualmente se están desarrollando para la creación de una empresa de catering industrial y una lavandería industrial, dos proyectos cofinanciados desde la iniciativa pública con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. 7.2. Campaña de promoción turística. Consiste en el desarrollo de un Plan de Marketing que incluye diferentes medidas, especialmente en el ámbito online, tales como la creación de una "landing page" específica y la homogenización de las redes sociales y su gestión adecuada. 7.2. Desarrollo del Plan Estratégico de Turismo. Estudio sectorial de turismo, destinado a detectar carencias y oportunidades, para favorecer el desarrollo equilibrado y sostenible, del sector turístico en el municipio de Hornachuelos. Tiene por objeto consolidar Hornachuelos como destino de turismo sostenible impulsando productos de ecoturismo, turismo activo, turismo cultural, turismo rural, turismo fluvial y turismo gastronómico. 7.2. Puesta en valor del patrimonio histórico municipal. Compra de viviendas adosadas a la muralla del castillo y rehabilitación del castillo y su recinto amurallado al objeto de lograr una regeneración urbana del casco histórico, mejorando la oferta turística y dinamizando la actividad económica y la creación de empleo. 7.2. Mejoras en el albergue municipal. Se trata de ampliar y mejorar las instalaciones existentes en el albergue para incrementar la oferta del alojamiento turístico en el municipio, favoreciendo su crecimiento económico y el empleo, bien de forma directa, bien en sinergia con otros sectores como el comercio y hostelería en general. Además, con la instalación de sistemas de ahorro energético se conseguirá reducir tanto el consumo de energía como el coste de la factura eléctrica municipal. 7.2. Creación de zona recreativa y de baño en Presa de Derivación del Bembézar. Consistirá en la construcción de una playa de interior en la presa de derivación y en la instalación de elementos flotantes para el ocio, así como una zona de esparcimiento y un control de accesos a través de un sistema digital. 7.2. Inclusión del municipio en la Red de Destino de Turismo Inteligente. Hornachuelos está incluido en SICTED, el Sistema Integral de Calidad Turística en Destino y recientemente ha logrado su inclusión en la Red Destino de Turismo Inteligente (DTI) de la Secretaría de Estado de Turismo (Norma AENOR UNE-178501).
08 	<p>Respecto a la vivienda, los principales retos urbanos de Hornachuelos se concretan en: 1) Renovar y rehabilitar el envejecido parque de viviendas actual, especialmente en el casco antiguo, en el que se localizan inmuebles muy deteriorados y, en consecuencia, en desuso y deshabitados; 2) Plantear planes específicos de viviendas para colectivos vulnerables que garanticen su acceso a una vivienda digna, lo que implica disponer de viviendas de titularidad pública; y, 3) Impulsar el mercado de viviendas en régimen de alquiler (prácticamente inexistente).</p>
MEDIDA/ ACTUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> 8.1. Ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo del Casco Antiguo de Hornachuelos (PERCA), que incluye, entre otras: la rehabilitación, mejora y embellecimiento de edificaciones públicas y privadas; la mejora de la trama urbana; la recuperación de bienes patrimoniales; y, la contención del despoblamiento y promoción del reasentamiento de la población en el casco antiguo, el barrio más degradado del municipio. 8.1. Desarrollo del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Hornachuelos (PMVS), que contempla la rehabilitación de la edificación desde un puesto de vista energético y de accesibilidad. 8.2. La ejecución del Plan de Intervención Social, redactado con motivo de la pandemia del coronavirus y que está dirigido al establecimiento de medidas de alquiler social para familias de colectivos vulnerables.

Código seguro de verificación (CSV):

3247 C17F 0E8D 61C9 9974



(3247)C17F0E8D61C99974

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario D. RUIZ GONZALEZ ANTONIO el 14/10/2021

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 14/10/2021



<p>09</p> <p>RETO URBANO</p>	<p>El municipio de Hornachuelos ha enfocado decididamente el cumplimiento del fomento de la innovación digital destacando la labor realizada con la redacción del "Plan Estratégico de Desarrollo Inteligente de Hornachuelos 2020-2023". El objetivo central de esta estrategia es combatir la despoblación mejorando la calidad de vida usando la tecnología desde el estadio tecnológico actual hasta un estadio futuro Smart, planteando tres grandes retos estratégicos: usar la tecnología para conectar personas, empresas y administración; usar la economía Smart para mejorar la calidad de vida y trabajar en un Hornachuelos sostenible; y, la gestión Smart del agua, la energía y los residuos. De este modo, Hornachuelos, con 4.480 habitantes, es uno de los primeros pueblos andaluces de esta dimensión en tener un Plan Smart City y realizar una apuesta para evolucionar hacia un desarrollo inteligente.</p> <p>Por tanto, cuenta con un reciente documento de referencia, alineado desde su concepción con la AUE, en el que se plantean como principales retos: 1) Incrementar la disponibilidad de servicios de administración electrónica y el uso de estos por parte de la ciudadanía; 2) Favorecer la formación digital para evitar o reducir la brecha digital a través de la cualificación y formación del capital humano; 3) Mejorar las redes de conexión existentes, logrando una velocidad de transmisión de datos adecuada en todo el territorio; 4) Dinamizar la economía para incentivar el desarrollo de iniciativas innovadoras ligadas a las TIC y el emprendimiento; y, 4) Afrontar las barreras existentes para convertir el municipio en referente como Destino Turístico Inteligente.</p>
<p>MEDIDA/ACTUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> 9.1. Implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Inteligente. Esta estrategia pretende conseguir la evolución de Hornachuelos a un municipio Smart que mejore la calidad de vida de sus habitantes. El objetivo central de esta estrategia es combatir la despoblación mejorando la calidad de vida usando la tecnología desde el estadio tecnológico actual hasta un estadio futuro Smart. Se plantean tres grandes retos estratégicos: usar la tecnología para conectar personas, empresas y administración; mejorar la calidad de vida mediante la economía Smart; y, trabajar en un Hornachuelos sostenible, gestión Smart del agua, la energía y los residuos. <p>Entre los proyectos de dicho Plan cabría destacar los siguientes: 1) App móvil para el turismo, basada en la gamificación de la visita al municipio, que desarrollará un conjunto de funciones y tareas que permiten procesar y distribuir en distintos formatos la información requerida por los diferentes agentes que forman parte del destino; 2) Cuadro de mandos, donde se reflejen y calculen los indicadores estratégicos del municipio sobre consumos, incidencias, etc., para tomar mejores decisiones; 3) Sistemas de videovigilancia inteligente, para control de tráfico y vigilancia en zonas conflictivas; y, 4) Plataforma digital de comercialización para los establecimientos turísticos como motor de reservas, de modo que cada negocio dispondrá de su propio espacio y herramientas para gestionar productos, tickets, horarios, grupos, formas de pago, recursos, galerías multimedia, etc. De este modo se ordenarán y catalogarán todos los recursos públicos y privados facilitando el acceso.</p>
<p>10</p> <p>RETO URBANO</p>	<p>Los principales retos de Hornachuelos en materia de participación y gobernanza son: 1) Combatir el despoblamiento, que se manifiesta en una acusada pérdida de población, tanto en el pasado reciente como en el futuro, y tiene un importante impacto en el resto de los ámbitos de la AUE; 2) Lograr una mayor implicación de la ciudadanía a título individual (especialmente entre los y las más jóvenes), ya que la participación ciudadana actual se concentra en las asociaciones existentes; 3) Mejorar la capacidad estadística municipal y asegurar la accesibilidad a la información de forma transparente, facilitando la participación ciudadana y la rendición de cuentas; y, 4) Transformar los positivos datos de participación electoral en una mayor implicación ciudadana en la gobernanza del municipio, en iniciativas como los presupuestos participativos y, en general, en la coproducción de las políticas públicas.</p>
<p>MEDIDA/ACTUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> 10.3. Modernización del servicio de recaudación del ayuntamiento de Hornachuelos. Se pretende instalar una plataforma informática que mejore la recaudación de aquellas exacciones no delegadas en la Diputación para que el servicio al contribuyente sea lo más eficiente posible. 10.4. Creación de un edificio para congresos, muestras y actividades lúdicas en el albergue municipal. El proyecto consiste en la construcción de un edificio en los terrenos donde está ubicado el albergue municipal. Estará formado por varias compartimentos donde se realizará actividades como exposiciones, jornadas y espacio en los que se realizarán actividades lúdicas tanto para las personas usuarias del albergue, como para, en su caso, personas o entidades ajenas al mismo.

Código seguro de verificación (CSV):

3247 C17F 0E8D 61C9 9974



(3247)C17F0E8D61C99974

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario D. RUIZ GONZALEZ ANTONIO el 14/10/2021

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 14/10/2021



5. CRONOGRAMA DE TRABAJO CON PREVISIONES PARA ELABORACIÓN DEL PLAN Y PRESUPUESTO ORIENTATIVO

En el momento de elaborar la presente Memoria, el equipo redactor de la Agenda Urbana ya ha redactado el "Diagnóstico de Hornachuelos en Clave de la AUE" que ya ha sido validado por el Comité de la Agenda Urbana. A partir de este primer documento, de forma orientativa se plantea el siguiente el calendario de trabajo:

TAREAS / CALENDARIO	2021				2022								
	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
DIAGNÓSTICO EN CLAVE AUE													
Redacción del primer borrador de Diagnóstico	✓												
Validación por el Comité de la Agenda Urbana	✓												
Validación por Mesas de Participación		▶	●										
MARCO ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN													
Contratación de consultora especializada				●	●								
Elaboración de documentos						●	●	●	●	●	●	●	
Validación de documentos												●	●
Aprobación por parte del Pleno													●
PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA													
Convocatoria de Mesas de Participación			●	●			●	●			●	●	
Lanzamiento de Consultas Ciudadanas			●				●				●		
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO													
Diseño del Observatorio Urbano				●	●	●	●						
Implementación y seguimiento							●	●	●	●	●	●	●
COMUNICACIÓN													
Diseño de la web de la Agenda Urbana		▶	●										
Acciones puntuales de comunicación		▶	●	●	●	●							
Elaboración del Plan de Comunicación							●	●					
Ejecución de propuestas del Plan de Comunicación									●	●	●	●	●
FORMACIÓN													
Elaboración del Plan de Formación							●	●	●	●	●	●	
Impartición de actividades formativas									●	●	●	●	●
GOBERNANZA													
Elaboración del Plan de Participación							●	●	●				
Reuniones del Comité de la Agenda Urbana	✓		●		●		●		●		●		●
Coordinación (Delegación Desarrollo Económico)	✓	▶	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

Y para ello se contemplan las siguientes contrataciones de servicios, de acuerdo con el siguiente presupuesto:

CONTRATACIONES		PPTO. (CON IVA)	PPTO. (SIN IVA)	ESTADO
1	Diagnóstico de Hornachuelos en Clave de la AUE (*) <u>No se incluye en el total presupuestado.</u>	15.125,00 €	12.500,00 €	En proceso
2	Diseño del Observatorio Urbano.	15.125,00 €	12.500,00 €	Pendiente
2	Elaboración del Marco Estratégico y Plan de Acción de acuerdo con la metodología AUE. Incluye procesos participativos y redacción de Planes de Comunicación, Participación y Formación.	33.275,00 €	27.500,00 €	Pendiente
2	Acciones de comunicación de la Agenda Urbana de Hornachuelos 2030.	9.075,00 €	7.500,00 €	Pendiente
2	Seguimiento del Observatorio Urbano.	3.025,00 €	2.500,00 €	Pendiente
[1] Contrato ya ejecutado. [2] Objetos del contrato previsto.		TOTAL	60.500,00 €	50.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):



3247 C17F 0E8D 61C9 9974

(3247)C17F0E8D61C99974

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario D. RUIZ GONZALEZ ANTONIO el 14/10/2021

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 14/10/2021



Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es



Y sin más asuntos a tratar, siendo las diez y trece minutos se levantó la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa de la que se extiende la presente Acta, por mí, el Secretario General, en el lugar que consta en el encabezamiento, de todo lo cual DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO GENERAL

(Firmas electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

3247 C17F 0E8D 61C9 9974



(3247)C17F0E8D61C99974

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario D. RUIZ GONZALEZ ANTONIO el 14/10/2021

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 14/10/2021